

## INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL

Para inscribirse a la convocatoria, los estudiantes deben presentar los siguientes documentos:

- a) Formulario de inscripción a la convocatoria
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
- c) Fotocopia del Pasaporte (En caso de no tenerlo, el estudiante debe presentarlo en un tiempo máximo de 60 días después de los resultados de la convocatoria)
- d) Fotocopia del polígrafo de notas donde se evidencie el promedio acumulado

Para aquellos estudiantes que sean aprobados, deben entregar la siguiente documentación para realizar la movilidad académica internacional:

- e) Fotocopia de la matrícula vigente en el semestre de movilidad.
- f) Hoja de vida
- g) Carta de Motivación para la postulación.
- h) Certificado de Antecedentes judiciales, disciplinarios y policiales recientes, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la movilidad.
- i) Carta de conocimiento firmada por el acudiente, padre o tutor del estudiante en la cual exprese claramente el conocimiento de los términos de la convocatoria consentimiento y aceptación. Esto incluye en algunos casos tener la capacidad financiera para cubrir los costos que genere la movilidad.
- j) Carta de compromiso y cumplimiento de las obligaciones firmada por el estudiante para evitar la devolución del dinero.
- k) Certificado expedido por el psicólogo de la FESC sobre su buena salud mental
- l) 2 Cartas de Recomendaciones por Docentes de su Programa Académico.
- m) Certificados de idioma en caso de que aplique.
- n) Fotocopia de los pasajes para conocer fechas exactas ida – regreso
- o) Fotocopia del carnet de vacunación de Fiebre amarilla.

En caso de que la movilidad sea durante el semestre académico con destino a otra universidad extranjera, se deben añadir los siguientes documentos:

- p) Compromiso Previo de Reconocimiento Académico para el caso de cursar semestres en otra Universidad o Institución de Educación.
- q) Formulario de Inscripción de la universidad o institución destino o documento equivalente según el tipo de movilidad
- r) Los demás que se requieran en la convocatoria.